



RESOLUCIÓN (CD) N° 2736/25 -

ORIGINAL

Buenos Aires, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-02964799- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Internacionalización UBAINTE Estudiantes; la Resolución (D) N° 7474/24; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Santamaria Catalina (DNI 44.097.846) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Sciences Po, Lyon, Francia en el primer semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7474/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Lyon, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo II de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación francés está basado en la puntuación numérica siendo 20 (veinte) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 10 (diez) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Europe's Nuclear Independence" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Animal Welfare in the European Union" con un total de 24 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 19 de junio de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, por haber aprobado la materia "The British Contribution to the Defence of Europe" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2025; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho, por haber aprobado la materia "Identities in a Multicultural World" con un total de 20 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 19 de junio de 2025;



Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de septiembre de 2025; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Santamaria Catalina (DNI 44.097.846) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Europe's Nuclear Independence" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público, por haber aprobado la materia "Animal Welfare in the European Union" con un total de 24 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 19 de junio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, por haber aprobado la materia "The British Contribution to the Defence of Europe" con un total de 24 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 19 de junio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho, por haber aprobado la materia "Identities in a Multicultural World" con un total de 20 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 19 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



SAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO